

RESOLUCION No IG-SA-81 0390

VLADIMIRO ALVAREZ GRAU

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-81-107 de 22 de Abril de 1.981;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 20 de Febrero de 1.981 se ha otorgado ante el Notario del Cantón Urbina Jado, Abg. Marcos Díaz Casquetella escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA FAVAR C.A.";

QUE el Abg. Modesto Apolo Terán, socio fundador de la indicada sociedad, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura, que una de las disposiciones estatutarias debe ser modificada; y que en lo demás se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA FAVAR C.A." con la modificatoria de que en todos los lugares del Estatuto donde dice "Gerente", debe decir: "Gerente General"; cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una .

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario del Cantón Urbina Jado , al margen de la matriz de la escritura pública de 20 de Febrero de 1.981 , tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución con la modificación constante en el Artículo Primeroy y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. No. 733 del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

11

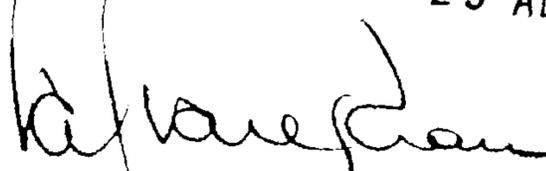
....

foja 2 de 2

Res. IG-SA-81-0390

ARTICULO CUARTO. Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil el extracto de la escritura pública de 20 de Febrero de 1.981 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a 29 ABR. 1981


Abg. Vladimiro Alvarez Grau
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

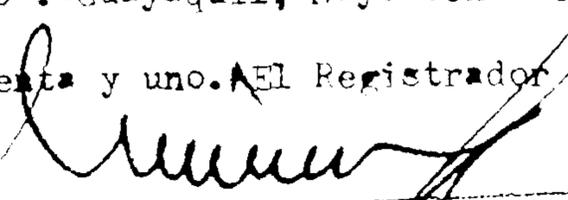
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Abogado Vladimiro Alvarez Grau, Intendente de Compañias Encargado en Guayaquil, a 29 ABR. 1981


~~Dr. Luis Cabezas Parralos~~
~~SECRETARIO GENERAL~~

MCP-mac.
JIA-DL.

.../

CERTIFICO: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 11.358 a 11.362, número 2.514 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.502 del Repertorio.-Guayaquil, Mayo ocho de mil novecientos ochenta y uno. El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

